



# Asamblea General

Distr. limitada  
28 de octubre de 1998  
Español  
Original: inglés

---

Quincuagésimo tercer período de sesiones

## Segunda Comisión

Tema 91 del programa

Cuestiones de política macroeconómica

### Indonesia\*: proyecto de resolución

## Papel de las Naciones Unidas de promoción del desarrollo en el contexto de la mundialización y la interdependencia

*La Asamblea General,*

*Reafirmando* los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, en particular en lo que se refiere al papel de las Naciones Unidas de fomento de la cooperación económica y social internacional, inclusive en la solución de los problemas económicos y sociales internacionales y otros problemas conexos,

*Reconociendo* los retos y oportunidades de la mundialización y la interdependencia,

*Reconociendo también* los graves riesgos de marginalización y la creciente vulnerabilidad de los países en desarrollo resultantes de la profunda erosión de las preferencias comerciales como consecuencia de la liberalización del comercio,

*Manifestando preocupación* por la marginalización y exclusión del proceso de mundialización de gran número de países en desarrollo y por la creciente vulnerabilidad de los países en desarrollo que están integrándose en la economía mundial, resultantes en particular de la profunda erosión de las preferencias comerciales como consecuencia del proceso de mundialización y el aumento de las diferencias de ingresos dentro de los países y entre ellos,

*Destacando* la necesidad urgente de enfrentarse a los efectos negativos de la mundialización y la interdependencia a fin de lograr los objetivos de erradicación de la pobreza y de crecimiento económico sostenido y desarrollo sostenible,

*Reiterando* que las Naciones Unidas ocupan una posición única para enfrentarse a los retos de fomentar el desarrollo en el contexto de la mundialización y de la interdependencia,

---

\* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas integrantes del Grupo de los 77 y China.

*Poniendo de relieve* que las Naciones Unidas deben desempeñar una función fundamental de promoción de mayor coherencia, complementariedad y coordinación en el establecimiento de políticas en el plano mundial,

*Recordando* los resultados del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada en Midrand (Sudáfrica), que representan un marco importante de promoción de la asociación para el crecimiento y el desarrollo en el contexto de la mundialización y la interdependencia,

*Tomando nota con satisfacción* de la reanudación del diálogo sobre el reforzamiento de la cooperación internacional para el desarrollo sobre la base de la asociación, mediante la convocación del diálogo de alto nivel sobre el tema de las consecuencias sociales y económicas de la mundialización y la interdependencia y sus repercusiones en las políticas, llevado a cabo los días 17 y 18 de septiembre de 1998, que podría allanar el camino para un examen más a fondo de la cuestión de minimizar las consecuencias negativas y maximizar los beneficios de la mundialización, particularmente para los países en desarrollo,

*Tomando nota* del informe del Secretario General<sup>1</sup> sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África, en que el Secretario General señaló, entre otras cosas, los obstáculos que se oponían a la participación plena de las economías africanas en el proceso de mundialización,

*Destacando* la necesidad de un examen amplio de la estructura financiera internacional,

1. *Reafirma* que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central en el fomento de la cooperación internacional para el desarrollo y en la provisión de orientación de política sobre cuestiones de desarrollo mundiales, en particular en el contexto de la mundialización y la interdependencia;

2. *Pone de relieve nuevamente* la importancia de reconocer las necesidades especiales de los países en desarrollo, en particular los países en desarrollo menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, en el contexto de la liberalización y la mundialización del comercio, e insta a la comunidad internacional, inclusive a la Organización Mundial del Comercio, a que dé un trato más favorable a los países en desarrollo debido a su vulnerabilidad;

3. *Acoge con satisfacción* las iniciativas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y del Centro de Comercio Internacional para ayudar a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados y a los pequeños Estados insulares en desarrollo, a enfrentarse a sus problemas específicos de marginalización en el marco de una economía en proceso de mundialización, en particular mediante la asistencia respecto de la tecnología en las esferas de política comercial, aumento de la eficiencia comercial y política y comercio de servicios, en especial el comercio electrónico;

4. *Subraya* la necesidad de conseguir que todos los países en desarrollo participen plenamente en los beneficios de la mundialización y de reducir su vulnerabilidad a los efectos de la mundialización y la interdependencia;

5. *Destaca* la necesidad de llevar a cabo esfuerzos concertados, a través de una mejor cooperación y coordinación de todas las instituciones pertinentes, para minimizar las repercusiones negativas y maximizar los beneficios de la mundialización y la interdependencia para los países en desarrollo;

6. *Insiste enérgicamente* en la importancia del acceso a los mercados, el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo, la conversión de la deuda oficial en donaciones,

---

<sup>1</sup> A/52/871-S/1998/318.

la liberalización de la iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados y las corrientes de inversiones extranjeras directas como los cinco sectores prioritarios en los que es preciso intervenir para alentar la participación de África en la economía mundial, conforme a la recomendación contenida en el informe del Secretario General<sup>1</sup>;

7. *Subraya* la necesidad de reformar la estructura financiera internacional a fin de mejorar su capacidad para hacer frente a los fenómenos de la mundialización y la interdependencia;

8. *Reconoce* la necesidad de que en los diversos foros competentes se estudien, de manera continua y estrechamente coordinada, las cuestiones derivadas de la mundialización y de la interdependencia;

9. *Recuerda* el deseo ampliamente compartido que se manifestó en el diálogo de alto nivel celebrado los días 17 y 18 de septiembre de 1998, que representaba una renovación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional para el desarrollo mediante la asociación, de continuar las discusiones con miras a elaborar una respuesta coherente y eficaz a las oportunidades y desafíos que plantean la mundialización y la interdependencia;

10. *Reconoce* la urgencia de formular una respuesta mundial para mitigar los efectos negativos de la mundialización y la interdependencia, teniendo en cuenta la especial vulnerabilidad, las preocupaciones y las necesidades de los países en desarrollo;

11. *Decide* celebrar en el primer semestre de 1999 una continuación de alto nivel, de dos días de duración, del quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, para estudiar los medios de optimizar los beneficios y minimizar las consecuencias negativas de la mundialización y la interdependencia, en particular para los países en desarrollo;

12. *Pide* al Presidente de la Asamblea General que celebre consultas con los Estados Miembros sobre la fecha concreta, el formato y el resultado de la continuación de alto nivel del período de sesiones;

13. *Pide* al Secretario General que, en colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y en consulta con las organizaciones competentes, en particular la Organización Mundial de Comercio, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y las comisiones regionales, prepare un informe analítico, para presentarlo a la Asamblea General en la continuación de alto nivel de su período de sesiones, en el que se examinen las cuestiones complejas e interrelacionadas que se plantean a fin de facilitar una mejor comprensión de la mundialización, y que formule recomendaciones sobre:

a) El papel de las Naciones Unidas en el fomento del desarrollo en el contexto de la mundialización y la interdependencia;

b) El modo de promover la coherencia, la complementariedad y la coordinación en la formulación de políticas económicas a nivel mundial;

c) El modo de asegurar que se adopten políticas coherentes a diversos niveles para optimizar los beneficios y limitar las consecuencias negativas de la mundialización y la interdependencia;

14. *Decide* incluir en el programa de su quincuagésimo cuarto período de sesiones un tema titulado “Mundialización e interdependencia”.